	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 04</b>
		<b>17/01/2022</b>

Quibdó, 21 de abril de 2023

**S715856**

Señor(a)  
 SAMY BESSUDO LYON  
 Representante Legal  
 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.  
 Dirección: Avenida 19 No. 4 - 62  
 E-mail: licitaciones@aviatur.com  
 Bogotá, D.C.

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta COQ-2023-036.  
 Solicitud de oferta PRQ 2023 – 016.  
 Objeto: ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.


Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 20 de abril de 2023, acepto su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:**

El contrato tendrá un valor estimado de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$40.693.836,55), a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Valor unitario antes de IVA*	IVA	Valor unitario total IVA incluido	Tasa de retorno por venta de tiquetes por periodo facturado**
1	Tarifa administrativa viaje un solo trayecto nacional	\$37.800	\$7.182	\$44.982	3.8%
2	Tarifa administrativa viaje ida y vuelta trayecto nacional incluye gestión de hospedaje	\$68.700	\$13.053	\$81.753	

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 04</b>
		<b>17/01/2022</b>

**Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo total de ejecución del contrato es de dos (2) meses y quince (15) días, sin superar el 30 de junio de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

**Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:** Quibdó, Chocó.

**Forma de pago:**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

**Garantías del contrato:**

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. de la solicitud de ofertas.

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

**Documentos para la Formalización del contrato:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2 "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:


«Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato»  
 «Sede Administrativa-Aguas del Atrato - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí»  
 «Quibdó»

**«Asunto:** Contrato»

Objeto: "ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO."

**Para el inicio de la ejecución del contrato**


EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta.



	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 04</b>
		<b>17/01/2022</b>

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora  
 Proyecto Aguas del Atrato

<b>Proyectó</b>	<b>Revisión Técnica</b>
	
Sonia A. González Cárdeno Profesional Proyecto	María Rivas Asprilla Líder Recursos